

ORDENANZA N°.3524.-

Expte. 4.032 - 24.865.-

La Plata, 17 de febrero de 1967.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, 7
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 3524.-

Para el Partido de La Plata

ARTICULO. 1º.- Autorízase a la Comisión de Homenaje a Sor MARIA
----- LUDOVICA DE ANGELIS, la erección de una estatua
de bronce que perpetúe el homenaje a la citada Hermana Superiora,
en el Cementerio General de La Plata, a cuyo fin destínase el lote
formado por un pequeño triángulo isósceles que mide 3 metros por
3 metros por 4 metros, ubicado lateralmente al jardín, frente al
lote de bóveda N° 94 de la Sección "C".-

ARTICULO. 2º.- La Comisión de Homenajes citada, procederá a inaugurar
----- dicho bronce el día 25 de febrero del corriente año, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento.-

ARTICULO. 3º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el "Boletín /
----- Oficial" y, a sus efectos, vuelva a la municipalidad recurrente.-

FIRMADO: Gral. de Brigada (R.E.) FRANCISCO IMAZ - Gobernador de
la Provincia de Buenos Aires.-

" : Cnel. (R.E.) H. K. BRENNER - Ministro de Gobierno de la
Provincia de Buenos Aires.-

ES COPIA.-

Ch.

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL FECHA: 1 de marzo de 1967.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 13, de fecha 15/4/1967.-